AUTORIZACIÓN PARA SOLICITUD DE CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

03 de julio de 2025

Henry Armando Morales Fernández
Subdirector Encargado
Centro de Comercio y Servicios Regional Cauca
Popayán Cauca

El suscrito Yonni Alexander Rivera Garcia con C.C. No. 10302783 expedida el 24-07-2002, autoriza libre, expresa, inequívoca y exclusivamente, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, REDAM, en los términos señalados en la Ley 2097 de 2021 (por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones), como requisito previo para mi eventual contratación y, de llegarse a formalizar ésta, para que lo consulte cuando sea requerido, y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial las Leyes 1266 de 2008 (Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones);

1581 de 2012 (Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales), o las que las reemplacen o modifiquen, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Yonni Rivera Garcia

Firmado digitalmente por Yonni Rivera
Fecha: 2025.07.03 12:54:51 -05'00'

Nombre: Yonni Alexander Rivera Garcia
Cédula No: 10302783

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10302783 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/07/2025 04:49 PM

Código Verificación: **HS5F189LWV**

Válida hasta: **30/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC